



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el señor PEDRO LEONIDAS AJILA JARRIN, a dedicado su vida al servicio de la agricultura del cantón El Guabo y la provincia de El Oro en general;

Que el distinguido agricultor, se ha constituido en benefactor de la colectividad donando terrenos para la construcción de planteles educativos, ha colaborado económicamente para la construcción de la capilla y para el desarrollo de BOCATOMA, entre otros incentivos que han permitido el desarrollo armónico y social del cantón El Guabo;

Que se ha constituido en el portaestandarte del deporte de la localidad;

Que es deber del Congreso Nacional enaltecer a los ecuatorianos que han dedicado su vida al servicio de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer la fructífera labor desarrollada por el señor PEDRO LEONIDAS AJILA JARRIN, por su honesta y desinteresada colaboración prestada en el campo agrícola, económico, deportivo y social, que ha repercutido positivamente en el progreso del cantón El Guabo y la provincia de El Oro.

Recomendar a las futuras generaciones su ejemplo, disciplina, desprendimiento y trabajo como ciudadano orense.

Delegar al señor Doctor Luis Serrano García, Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano orense, en el homenaje que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN